



MENDOZA, 12 AGO 2019

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 12740/2019, en las que las Direcciones Generales de las carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería de Petróleos solicitan se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Administración de Operaciones” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y su modificatoria 01/88-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 02 de julio del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y su modificatoria 01/88-CD, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular Interino -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Administración de Operaciones” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos y Funciones a desarrollar en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la temática de referencia que se dicta en las carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería de Petróleos. Apoyo a los proyectos o actividades de carácter institucional, conforme a la dedicación en el cargo.

Participar en proyectos institucionales de extensión, vinculación, académicos y/o de investigación que deberán estar acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otras) y desarrollarse en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo.

Requisitos particulares del cargo:

Ingeniero Industrial y/o de Petróleos: amplia experiencia laboral en la industria petrolera; poseer experiencia docente y amplios conocimientos en herramientas informáticas aplicadas a las funciones a desarrollar.

Contenidos mínimos:

. Ingeniería Industrial

Introducción a la administración moderna. Planes y programas. El subproceso de dirección y control. Estudio del trabajo: Métodos y tiempos. Diseño del producto.

Sistemas productivos. Productividad. Distribución en Planta (Lay-out). Renovación de equipos. Ingeniería económica. Planeamiento y Control de Calidad. Líneas de producción.



. Ingeniería de Petróleos

Introducción a la administración de operaciones. Etapas.

Conceptos de planeamiento, organización, dirección y control. Tipos de sistemas productivos. Flujos de recursos. Localización y distribución de las instalaciones: disposición, capacidad, personal, materiales. Logística. Mantenimiento: tipos, organización, costos asociados. Planeamiento de proyectos: PERT-CPM – Camino crítico

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 26 y el 30 de agosto del año 2019, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y **Plan de Actividades** en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . DE SIMONE, Pablo Sebastián
- . SANCHEZ, Mario Carlos
- . MORENO, Jorge Luis

SUPLENTE:

- . MAUAD, Pablo Fernando
- . ZAREV, Gustavo Ernesto
- . PALMA, Ricardo Raúl

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 148 / 19